

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754  
Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia

Resolución Municipal No. 35/86  
á 8 de mayo de 1986

CONSIDERANDO: La constante acumulación de basurales tanto en las calles, como en los centros de abastecimientos y en forma alarmante en los barrios periurbanos de la ciudad;

CONSIDERANDO: Que, el equipo técnico con que actualmente cuenta la Alcaldía Municipal resulta insuficiente debido a su deteriorado estado en que se encuentran los pocos vehículos de que se disponen;

CONSIDERANDO: Que, el H.Alcalde Municipal a través de la Oficialía Mayor Técnica, presentó a este H.Concejo Municipal un proyecto que contempla la adquisición de equipos y materiales indispensables que posibiliten un mejor servicio en la recolección de basura domiciliaria y del barrido de calles.

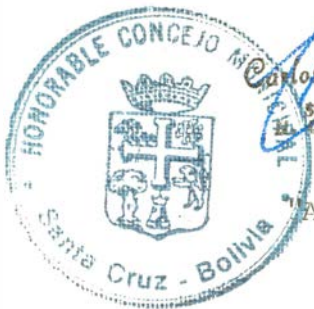
POR TANTO: El H.Concejo Municipal en uso de las facultades que le señala la Ley;

R E S U E L V E:

Artículo 1o.- Autorízase a la Alcaldía Municipal la adquisición de los siguientes materiales y equipos, previa las formalidades de Ley:

2 TRACTORES AGRICOLAS CON ACCESORIOS, PALA CARGADORA Y DESBROSADORA, UN TANQUE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE 15.000 LTS.. TRES CHATAS PARA RECOLECCIÓN BASURA-MERCADOS, SILO MERCADO-LOS POZOS.

Comuníquese y cumplase.



*Carlos Limpas Jordán*  
SECRETARIO  
H. Concejo Municipal

*Dr. José Morales M.*  
PRESIDENTE  
H. Concejo Municipal

"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de Don Gabriel René Moreno"